



Ministerio de Defensa

La Paz, 09 de septiembre de 2010
DGIMFLMM – SBPM. N° 040/10

Al señor
Dr. Ángel Rivera Benavides
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA
DE DESARROLLO PESQUERO (OLDEPESCA).

Presente.-

Señor Director:

Tengo a bien dirigirme a su digna Autoridad, con la finalidad de comunicarle, **que desde la gestión 2006, a la fecha no se ha realizado el registro o renovación de Licencia de Pesca a ningún Buque Pesquero en la Dirección General de Intereses Marítimos Fluviales, Lacustres y Marina Mercante. En consecuencia, todo buque pesquero que navega con bandera boliviana y realiza actividad de pesca es de forma ilegal en la zona de Latinoamérica y el Caribe; aspecto que contraviene a la Normativa Nacional e Internacional; por lo que ruego encarecidamente a su autoridad tenga la gentileza de hacer conocer a los diferentes organismos inmersos en esta actividad, para que se proceda con lo que corresponda en conformidad a reglas definidas en la Región y pueda comunicar a esta Dirección General la identidad del buque y el armador. De esta manera trataremos de depurar en parte la pesca ilegal de estos buques, en correspondencia con los intereses de la Región y de Bolivia**

En espera de su cooperación aprovecho en saludar al señor Director con las seguridades de mi mayor consideración

